

Medellín, 19 de noviembre de 2025

Señores

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.S.D

REF. Otorgamiento de poder para el registro del signo distintivo LUNARA EDICIONES, marca mixta en la clase 16 y 41.

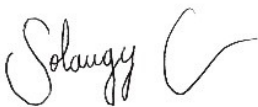
Respetados señores

Yo, **SOLANGY MAYERLY CARRILLO PINEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.233.386 con domicilio principal en la ciudad de Medellín, por medio del presente escrito otorgo poder amplio y suficiente a **PAULA ANDREA RIVERA MONTOYA**, abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada en Medellín, con T.P. 94.837 del C.S. de la J. para que en mi nombre y representación, solicite, tramite y en general realice todas las gestiones necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para el registro de la marca mixta **"LUNARA EDICIONES"** en las clases 16 y 41 de la Clasificación Internacional de Niza.

La apoderada queda facultada para otorgar poder, recibir, desistir, notificarse, recurrir, transigir, conciliar, renunciar al derecho y sustituir este poder.

Atentamente,

ACEPTO



SOLANGY MAYERLY CARRILLO PINEDA

C.C. 1.017.233.386 de Medellín



PAULA ANDREA RIVERA MONTOYA

C.C. 43.613.727 de Medellín